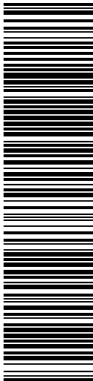


DOCUMENTO DECRETO CONCESION/PAGO ANTICIPO SUBVENCION: ANTICIPO ACUERDO MARCO PERSONAL TÉCNICO 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 07Z2K-7BIA0-1Y7PW Fecha de emisión: 5 de Junio de 2024 a las 12:26:32 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760552 07Z2K-7BIA0-1Y7PW 23EECEB490A06539FEA3915EDEE2195198A649) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

 DIPUTACIÓN DE PALENCIA Departamento Servicios Sociales Código Expediente DIP/5394/2023 Código Documento SSS17103OE	Sello/certificación electrónica/mecánica Documento electrónico. Consultar autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 6U1N3H4V412W21380LOC  Diputación de Palencia Fecha 06-09-2023 Número DEC/6849/2023
--	--

Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

En relación con el Acuerdo formalizado entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación de Palencia para la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por ésta en el ejercicio 2023.

De conformidad con el decreto 58/2014 de 11 de diciembre, por el que se regula el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León de responsabilidad pública.

Visto el Informe Propuesta sobre la distribución de cantidades, por los conceptos y para los programas y actividades previstos para el presente ejercicio 2023, entre los Ayuntamientos y Mancomunidad del Cerrato, sede de los CEAS de la provincia, aprobado por la Junta de Gobierno de 22 de mayo de 2023.

Visto los Decretos de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General de la Diputación de Palencia, de fecha 28 de junio de 2023 y de fecha 1 de septiembre por los que se aprueban las justificaciones presentadas por los Ayuntamientos y la Mancomunidad del Cerrato correspondientes al año 2022, en el que se incluyen las liquidaciones que se han de tener en cuenta en 2023.

RESUELVO

Primero.- Librar, anticipadamente y con el carácter de "a justificar", las cantidades que se prevén en el Acuerdo Marco 2023, para el Programa de Apoyo a Familias.

Ayuntamiento de Aguilar de Campo. Total: 81.258,81€

- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 46.060,27€
- Un técnico medio (educador familiar) a jornada completa: 35.198,54€

Con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46201.102**

Ayuntamiento de Carrión de los Condes. Total: 81.258,81€

- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 46.060,27€
- Un técnico medio (educador familiar) a jornada completa: 35.198,54€

Con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46201.102**

Ayuntamiento de Guardo. Total: 81.258,81€

- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 46.060,27€
- Un técnico medio (educador familiar) a jornada completa: 35.198,54€

Con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46201.102**

Mancomunidad del Cerrato. Total: 116.457,35€

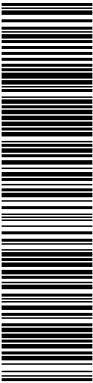
- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 46.060,27€
- Dos técnicos medios (educadores familiares) a jornada completa: 70.397,08€

Con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46301.102**

IMPORTE TOTAL: 360.233,78€

- **243.776,43€** con cargo a la aplicación presupuestaria **43.23104.46201.102**

DOCUMENTO DECRETO CONCESION/PAGO ANTICIPO SUBVENCION: ANTICIPO ACUERDO MARCO PERSONAL TÉCNICO 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 07Z2K-7BIA0-1Y7PW Fecha de emisión: 5 de Junio de 2024 a las 12:26:32 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760552 07Z2K-7BIA0-1Y7PW 23FECEBC490A065538FEA3915EDEE21951968A649) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

- **116.457,35€** con cargo a la aplicación presupuestaria **43.23104.46301.102**

Segundo.- Deducir el resultado de la liquidación del ejercicio 2022, conforme a los Decretos de 28 de junio de 2023 y de 1 de septiembre de 2023 de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, de la cuantía a librar a los siguientes ayuntamientos para el Programa de Apoyo a Familias, por los importes:

- Ayuntamiento de Aguilar de Campo. CEAS Aguilar de Campo: -26.068,19€
- Ayuntamiento de Carrión de los Condes. CEAS Carrión-Osorno: -9.492,14€

Tercero.- Notificar la resolución a los interesados y dar traslado a Intervención.

Firmado  electrónicamente por:

MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA
Diputada Delegada de Hacienda y Administración General
06-09-2023



Firmado  electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
05-09-2023

